



C.P.C.E.S.E.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Santiago del Estero

HONORARIOS MÍNIMOS Y ÉTICOS SUGERIDOS PARA LICENCIADOS EN COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO

Según Resolución N° 26/2025 - ANEXO II

(Vigentes a partir del 01/10/25)

Unidad de Medida

La unidad que representa el honorario mínimo por la labor profesional será denominada **MÓDULO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ECONOMÍA SOCIAL (MATES)**.

El **valor del MATES** será de **\$ 9.450** (pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta) actualizables en el tiempo mediante Asamblea General Ordinaria y con consideraciones especiales de acuerdo a la situación económica financiera.

Incumbencias Profesionales

Las siguientes incumbencias se entienden que son de asesoramiento, consultoría y gestión bajo criterios éticos promulgados por el CPCESE que el profesional posee incorporados, y que incluyen la aplicación del estricto cumplimiento legal. El desvío que el profesional tuviera en el ejercicio de su incumbencia profesional son exclusiva responsabilidad del mismo y será pasible de sanciones que al efecto se establecen.

LABOR	MATES	OBSERVACIONES
Asesoramiento y gestión integral en constitución de cooperativas hasta obtención de Matrícula.	20	Incluye asambleas, estatutos, curso capacitación, análisis de viabilidad, gestión ante organismos.
Asesoramiento y gestión integral en constitución de	20	Incluye asambleas, estatutos, curso capacitación, análisis de

mutuales hasta obtención de Matricula.		viabilidad, gestión ante organismos.
Rubrica de libros y certificados.	5	
Asesoramiento en Fusión – Escisión.	10	
Asesoramiento en liquidación.	5	
Asesoramiento permanente de Cooperativas Simplificadas y Mutuales hasta 400 asociados en marcha.	Consultar	
Asesoramiento asamblea, actas, contratos.	5	
Asesoramiento en normativa UIF.	5	
Implementación manual de procedimiento con eje en normativas UIF.	Consultar	
Organización social, Administrativo y operativo.	10	
Evaluación y/o propuesta de proyectos asociativos.	10	
Asesoramiento aislado.	Consultar	
Asesoramiento con motivo de inspecciones administrativas y operativas.	5	

Asesoramiento respecto a software de gestión-sistemas de información.	Consultar	
Intervención ante INAES por regularización.	Dependerá de su estado	Sujeto a evaluación.
Intervención ante órganos municipales de recaudación con motivo de incumplimientos.	2	
Organización administrativa – operativa.	Consultar	Depende del tiempo que lleve el trabajo.
Asesoramiento administrativo y operativo en actividad agropecuaria.	Consultar	
Relevamiento y organización de información soporte que se encuentra desordenada.	Consultar	
Empresas Recuperadas. Reorganización-Administración- Operativa.	20	
Dictado de Capacitaciones, Taller, Cursos, Charlas, etc.	Según Honorarios FACPCE	

Factores para la consideración de los honorarios mínimos, según la Comisión de Organizaciones sociales, Cooperativas y Mutuales.

- 1- La naturaleza e importancia del trabajo
- 2- Los conocimientos requeridos para este tipo de labor.
- 3- El nivel de formación y experiencia para llevar a cabo la tarea.
- 4- El tiempo insumido del profesional y su equipo.

- 5- El grado de responsabilidad que conlleva la tarea.
- 6- La multiplicidad disciplinaria que requiere la tarea.

De la configuración de estos elementos participan, entre otras situaciones, las características propias del cliente, la complejidad ínsita en la labor y la proveniente de las condiciones particulares del trabajo (por ejemplo, la urgencia para su determinación) y la importancia de los intereses en juego.

Elementos que integran el MATES

1. La naturaleza e importancia de las tareas encomendadas al profesional en cooperativas y mutuales requiere de estos una cosmovisión especial sobre el sector, que se manifiesta en una multiplicidad de elementos de índole social, jurídica y notarial, que implica múltiples relaciones e interacción profesional.
2. Los conocimientos adquiridos nacen de la constancia, perseverancia y capacitación permanente.
3. El nivel de formación implica la realización de capacitaciones, cursos, asistencia a congresos, debates, charlas y cualquier otro medio que forme al profesional.
4. El tiempo insumido es una variable que no se puede medir a priori con exactitud, no obstante, hay un mínimo de horas requeridas para el análisis de la situación y la posterior planificación, ejecución y medición de los resultados, que representa una necesaria inversión en procura de la excelencia en la tarea a desarrollar.